



REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Servicios Agrícolas
División Protección de Alimentos Vegetales

SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA CERVECERA

Se indica a continuación la composición química de los mismos de acuerdo a lo establecido en la norma UNIT 0656:1982 - PRODUCTOS PARA ALIMENTACION ANIMAL. SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA CERVECERA.

Humedad % máximo: Farelo húmedo: 85,0

Farelo seco: 10,0

Germen de malta: 12,0

Los otros parámetros se expresan en base seca:

	Farelo	Germen de malta
Proteína, % mínimo	22.5	26.0
Grasa, % mínimo	5.0	--
Fibra, % máximo	22.0	20.0
Cenizas, % máximo	6.7	8.0
Cenizas insolubles, % máximo	1.0	1.0

La versión completa de la norma está disponible en la biblioteca del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) en Plaza Independencia 812 - Piso 2 - Montevideo – Uruguay.